

TRELEW, 06 DIC 2016

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 098/16 CDFCE y 508/16 DFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 91/2016; y la Nota Nro. 206/16 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se autorizó y se sustanció el llamado a concurso para la **Cra. Ana Isabel Kresteff** para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el espacio disciplinar REGISTRACION CONTABLE, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que mediante la Nota Nro. 206/16 S.A. propone la designación de la **Cra. Ana Isabel Kresteff** como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el espacio disciplinar REGISTRACION CONTABLE, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso público cerrado, conforme el Despacho N° 50/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 99/16.-

Que ambos Despachos fueron tratado y aprobados en sesión extraordinaria del día 03 de Diciembre de 2016.-


POR ELLO:

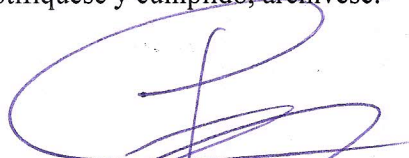
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Diciembre de 2016, la **designación** de la **Cra. Ana Isabel Kresteff** quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación SIMPLE en el espacio disciplinar **REGISTRACION CONTABLE**, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **133/16**

CDFCE.-